



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

### Resolución firma conjunta

**Número:** RESFC-2017-675-E-GDEBA-DGCTE

BUENOS AIRES, LA PLATA  
Martes 19 de Septiembre de 2017

**Referencia:** 5811-1721014/17 y agregados sin acumular Bonificación de Títulos

---

**VISTO** el expediente N° 5811-1721014/17 y agregados sin acumular 5805-1566625/16; 5805-1697056/17; 5805-1697065/17; 5805-1697083/17; 5805-1697092/17; 5805-1566607/16; 5805-1697113/17; 5805-1697131/17; 5805-1697140/17; 5805-1697159/17; 5805-1697177/17; 5800-1436812/16; 5811-1720992/17; 5811-1721087/17; 5805-1718096/17; 5811-1721050/17; 5805-1718087/17; 5811-1721108/17; 5805-1718126/17; mediante los cuales se gestiona la habilitación y/o bonificación de diversos títulos para el ejercicio de la docencia en la Dirección General de Cultura y Educación, y

### CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 1323/14 pauta criterios para la habilitación y bonificación de títulos, postítulos y posgrados;

Que la Dirección de Formación Continua (Docente) evalúa los cursos de capacitación y gira a la Comisión Permanente de Estudio de Títulos, los que resultan aprobados, para el otorgamiento del puntaje bonificante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Resolución N° 4730/08;

Que la Comisión Permanente de Estudio de Títulos adjudica los puntajes bonificantes a los Cursos aprobados por la Dirección de Formación Continua (Docente), según lo establecido en los artículos 4° y 5° de la Resolución N° 4730/08, sus anexos y la Resolución N° 1022/17;

Que la Resolución N° 3282/96 y sus ampliatorias Resoluciones N° 13231/99, N° 13234/99, N° 13253/99, N° 13254/99, N° 13255/99, N° 3100/00, N° 998/01, N° 1505/01, N° 1506/01, N° 1098/03, N° 283/03, N° 27/05, N° 2620/07, N° 4297/07, N° 2394/09 y N° 2739/10, aprueban áreas de incumbencia y sus respectivos códigos de la Dirección de Educación Artística para el Nivel Terciario;

Que las Resoluciones N° 1418/01 y N° 5494/04 determinan la codificación de los cargos/módulos de las disciplinas de Educación Artística en la Dirección de Educación de Adultos y en la Dirección de Educación Especial, respectivamente;

Que la Resolución N° 3160/07 aprueba el Diseño Curricular de Educación Primaria;

Que la Resolución N° 11186/97 aprueba las áreas de incumbencia de la Dirección de Educación Media,

Técnica y Agraria y sus respectivos códigos;

Que la Resolución N° 3186/07 aprueba la conformación de Escuelas de Educación Secundaria de 6 (seis) años y las Resoluciones N° 3233/06, N° 2495/07, N° 2496/07, N° 317/07, N° 88/09, N° 3828/09 y N° 774/13 aprueban los Diseños Curriculares del Nivel Secundario y de la Modalidad Técnico Profesional;

Que las Resoluciones N° 3066/15 y N° 169/16 aprueban la conformación de Escuelas Secundarias Especializadas en Arte (ESEA);

Que las Resoluciones N° 1875/00 y N° 4920/00 aprueban las áreas de incumbencia de los Centros Educativos de Nivel Secundario de la Dirección de Educación de Adultos (CENS);

Que la Resolución N° 4720/06 aprueba las áreas y su codificación correspondientes de la Dirección de Educación Superior;

Que la Dirección Provincial de Tecnología de la Educación asigna códigos de identificación a cargos/módulos de las Direcciones de Educación Inicial, Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, Educación Especial, Educación Física, Educación de Adultos, Educación Primaria, Educación Artística (Escuelas de Educación Estética y apoyo a Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria) y demás Direcciones Docentes, que figuran en los artículos 11 y 12 "Del Escalafón", Decreto N° 2485/92 y sus modificatorios;

Que la Comisión Permanente de Estudios de Títulos emite criterio en los Dictámenes N° 10047, 10048, 10049, 10050, 10051, 10052, 10053, 10054, 10055, 10056, 10057; 10058; 10059; 10060; 10061; 10062; 10063; 10064; 10065 y 10066, correspondientes al Anexo Único: A (Habilitación de Títulos Docentes), B (Habilitación de Títulos Específicos), F (Bonificación de Títulos, Postítulos y Posgrados) y G (Bonificación de Cursos);

Que lo actuado se ajusta a lo establecido en los artículos 57, inciso c, 58 y 60, incisos a y h, del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley N° 10.579 y sus modificatorias, y su Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 69, inciso y, de la Ley N° 13.688 y los alcances de las leyes 14.815, 14.828 y el Decreto N° 1018/16;

Por ello,

#### EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar para el ejercicio de la Docencia en la Dirección General de Cultura y Educación, lo establecido en el Anexo Único (IF-2017-01445233-GDEBA-SSEDGCYE) que es parte integrante de la presente resolución, y consta de un total de 38 (treinta y ocho) fojas, integrados por planillas A, B, F y G.

**ARTÍCULO 2°.** Establecer que la presente resolución será de aplicación para la cobertura de cargos a partir del ingreso en la docencia 2019, inscripción 2018.

**ARTÍCULO 3°.** Derogar toda norma que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO 4°.** Establecer que la presente resolución será refrendada por el Subsecretario de Educación



de este Organismo.

**ARTÍCULO 5º.** Registrar esta resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma. Comunicar a la Subsecretaría de Educación. Notificar a las Direcciones Provinciales de Gestión Educativa y de los distintos niveles educativos; a todas las Direcciones de las distintas modalidades educativas, a las Direcciones de Personal, de Tribunales de Clasificación, de Gestión de Asuntos Docentes y, por su intermedio a todas las Secretarías de Asuntos Docentes. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SICILIANO Sergio Hernan  
Date: 2017.09.18 13:23:33 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Siciliano  
Subsecretario  
Subsecretaría de Educación  
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by SANCHEZ ZINNY Gabriel Cesar  
Date: 2017.09.19 17:22:21 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Gabriel Sanchez Zinny  
Director General  
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2017.09.19 17:24:38 -03'00'